

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AECEN GALICIA, S. L. L.

Insolvencia Ejecución 128/05.

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 128/05, dimanante de autos n.º 263/05, sobre salarios a instancias de don Benito Vázquez Trigo, se ha dictado en fecha 21.11.05 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Aecen Galicia, S. L. L., en situación de insolvencia, por un principal de 4.716,14 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 21 de noviembre de 2005.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—61.889.

AGUAS DE LA PALMA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en su sede social el próximo 26 de diciembre de 2005, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria el día 27 de diciembre de 2005 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la sociedad con la pertinente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, si procede.

Segundo.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de esta Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de La Palma, 25 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Emerio Henríquez Martín.—62.028.

ALCUMAR FINANCIERA, SICAV, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas

y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrarse en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, el próximo día 13 de enero de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, el día 14 de enero de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar.

En dicha Junta se procederá a deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la Sociedad en sociedad anónima ordinaria, de tal forma que pase a ser una sociedad anónima que no posea el estatuto de Institución de Inversión Colectiva.

Segundo.—Con motivo de la transformación de la Sociedad en una sociedad de capital fijo ordinaria, prevista en el punto 1.º del orden del día, modificación del artículo 1 (denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario), artículo 2 (objeto social), artículo 4 (duración de la Sociedad), artículo 5 (capital social), artículo 6 (características de las acciones y derechos inherentes a las acciones), Título III [política de inversiones y límites legales aplicables, compuesto por los artículos 7 (política de inversiones) y 8 (operaciones de riesgo y compromiso)], artículo 9 (órganos de la Sociedad), artículo 13 (especialidades sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta), Título V [Comisión de control y gestión de auditoría, compuesto por los artículos 16 (constitución y composición), 17 (funcionamiento) y 18 (funciones)], artículo 20 (valoración de los activos), artículo 21 (composición del beneficio), artículo 22 (las Cuentas Anuales), Sección 2.ª (deber de información) del Título VII [de las cuentas anuales y el deber de información compuesta por los artículos 24 (obligaciones de información) y 25 (publicación del valor teórico de las acciones)] y artículo 26 (transformación, fusión y escisión) de los Estatutos Sociales para suprimir las referencias relativas a su condición de Institución de Inversión Colectiva y adaptarlos a su nuevo carácter de sociedad anónima ordinaria. Refundición de los Estatutos Sociales incluyendo la remuneración de sus Títulos, Secciones y Artículos.

Tercero.—Solicitud de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, como consecuencia de la transformación acordada, en su caso.

Cuarto.—En su caso, solicitud de la baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y solicitud de exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Quinto.—Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR) (anteriormente denominada Servicio de Compensación y Liquidación de Valores) como Enti-

dad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Sexto.—Revocación del contrato de gestión. Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de la designación de Sociedad Depositaria.

Octavo.—Reducción del capital social en 2.585.900,46 euros (hasta la cifra de 420.960,54 euros) mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con devolución de aportaciones a los accionistas y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Noveno.—Varios, ruegos y preguntas. Décimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos 2.º y 8.º del orden del día y del informe sobre las mismas, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—Antonio Cerdá Cerdá, Presidente del Consejo de Administración.—63.169.

ALMENDRERA MALAGUEÑA, S. A.

En Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el día 21 de octubre de 2005 con asistencia presentes o representados del 100% del Capital Social se acordó la disolución de la sociedad por conclusión de la empresa que constituía el objeto social por la imposibilidad sobrevenida de realizar el fin social al estar incluida la finca sede de las instalaciones sociales en la Junta de Compensación SUP-T «Las Morillas», Asimismo se nombra Liquidador de la sociedad a don Federico Cuberta Almagro.

Todo ello se publica a los efectos del art. 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 7 de noviembre de 2005.—Federico Cuberta Almagro.—61.977.

AMETS, S. L.

(Sociedad escindida)

LAUDIOKO MERGATZA, S. L.

AMETS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Con fecha 16 de noviembre de 2005, la Junta General Universal de socios de la sociedad ha acor-